

PREGUNTAS FRECUENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

A. CREACIÓN DE CUENTA Y POSTULACIÓN

1. ¿Cómo puedo participar en los procesos de selección de personal para trabajo y prácticas de la SUNAT?

1. Ingresa a <http://unete.sunat.gob.pe/>
2. Busca la convocatoria de tu interés utilizando los filtros.
3. Revisa detalladamente las bases y requisitos del puesto.
4. Verifica las fechas de inscripción virtual.
5. Crea tu cuenta y postula.

Debes revisar el siguiente video tutorial para crear tu cuenta y postular:
<https://www.youtube.com/watch?v=nl-wmkcQWlIQ>

2. Al crear mi cuenta, el sistema me indica que me enviarán un código de validación, sin embargo, aún no lo recibo en mi correo registrado, ¿qué puedo hacer?

Revisa tu bandeja de SPAM o de correos no deseados, o busca en todas tus carpetas el remitente webmaster@sunat.gob.pe.

Recuerda que el código de validación puede tardar aproximadamente 02 horas en llegar y tiene una vigencia de 24 horas, si no logras ubicarlo, debes volver a crear tu cuenta.

Solo puedes tener una cuenta con nosotros (usuario/contraseña) la cual es personal e intransferible.

3. Registré mi correo de forma incorrecta al crear mi cuenta para postular o ya no se encuentra activo el correo con el que me registré, ¿Puedo cambiarlo?

Debe ser cuidadoso al ingresar la información ya que es una declaración jurada de datos. Para actualizar el correo electrónico registrado en la ficha de postulación de la SUNAT, es necesario que remitas un correo a seleccion@sunat.gob.pe con la información siguiente:

1. Indica en el asunto: "Actualizar Correo".
2. Detalla en el contenido del mensaje: Apellidos y Nombres, Número de DNI e indicar cuál será la nueva dirección de correo electrónico.
3. Adjunta la foto de tu DNI (para validar tu identidad).

4. Registré de forma errónea mi fecha de nacimiento, ¿Qué puedo hacer?

En caso usted por error consignó apellidos y nombres y/o fecha de nacimiento equivocados, deberá enviar un correo electrónico a la dirección seleccion@sunat.gob.pe detallando los apellidos y nombres correctos, DNI y correo electrónico.

5. ¿Los archivos que debo adjuntar en la Ficha de Postulación deben tener algún tipo de formato?

Sí, los archivos deben tener formato de origen PDF y un tamaño máximo de 1MB. El archivo que no cumple las características indicadas no puede ser visualizado y no es considerado dentro de la postulación.

6. ¿Puedo postular a varias convocatorias en simultáneo?

Sí. Es posible postular a más de una (01) convocatoria en simultáneo, para ello, debes revisar las bases de la convocatoria.

Sin embargo, cuando alguna etapa de las convocatorias coincida en fecha y horario, debes optar por una de ellas.

7. ¿Dónde debo consignar si soy Licenciado de las Fuerzas Armadas o tengo certificado de discapacidad?

En caso ser licenciado de las Fuerzas Armadas o contar con certificado de discapacidad, debes consignarlo en tu ficha de postulación y de pasar a la etapa de entrevista, debes llevar en físico el documento que lo acredite.

8. Si tengo más de 30 años de experiencia laboral, ¿puedo postular?

Sí. Los procesos de selección de la SUNAT se realizan mediante concurso público, en base a los méritos y capacidades de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades; así como, bajo los principios de imparcialidad y no discriminación.

9. ¿Qué documentos se deben declarar en la sección CERTIFICACIONES de la Ficha de Postulación?

En la sección CERTIFICACIONES se debe registrar los certificados que son emitidos para desempeñarse laboralmente en un tema específico, por ejemplo, una certificación OSCE. Cada convocatoria señala en requisitos si solicita o no alguna certificación.

10. ¿Qué debo hacer si al crear mi cuenta no aparece mi centro de estudios en la lista desplegable?

Envía un correo a seleccion@sunat.gob.pe precisando el nombre de su centro de estudios.

11. ¿Puedo postular si soy extranjero?

Para postular a un proceso de selección de la SUNAT, debes revisar el cumplimiento estricto de los requisitos solicitados en el perfil de la posición convocada.

Cabe precisar que, en tu condición de extranjero debes asegurarte de contar con el permiso de trabajo vigente, conforme lo establecido por el Ministerio de Trabajo.

Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deben ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo pueden ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por SUNEDU.

B. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

12. ¿Cómo puedo saber los resultados de cada etapa del proceso en el que estoy participando?

Los resultados de cada convocatoria los puedes visualizar en el portal <http://unete.sunat.gob.pe>

Recuerda que cada convocatoria tiene su propio cronograma, en el que se indican las fechas de todas las etapas y publicaciones, por lo que es responsabilidad del postulante estar atento a las publicaciones que se realizan en nuestro portal web.

13. ¿Cómo puedo saber si resulté APTO en las etapas del proceso?

En cada publicación se detalla la condición de APTO y NO APTO de cada candidato.

De encontrarte APTO debes verificar la fecha y hora de la siguiente etapa del proceso. Esto puede estar indicado en el comunicado del proceso o en el archivo adjunto.

14. ¿Cómo me entero de las nuevas convocatorias?

Las convocatorias de personal externo de la SUNAT se publican en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/> de acuerdo con las necesidades de la Institución. Te recomendamos ingresar a nuestro portal con regularidad para mantenerte informado.

También puedes activar las alertas de empleo SUNAT en nuestro perfil de LinkedIn SUNAT <https://www.linkedin.com/company/sunat/>

C. REQUISITOS DEL PERFIL

15. Cumpló con todos los requisitos señalados en la convocatoria salvo uno de ellos, ¿puedo participar en la convocatoria?

Todos los requisitos establecidos en las convocatorias son obligatorios. Solo en los casos donde se indique que el requisito es “deseable”, este no es obligatorio.

16. ¿Puedo postular si una convocatoria solicita egresados universitarios y soy Bachiller o Titulado?

Sí, los requisitos señalados en la convocatoria se refieren a los requisitos mínimos, es decir si tienes mayores estudios o experiencia a lo requerido, no es motivo de descalificación.

17. Si la convocatoria solicita en el rubro “FORMACIÓN ACADÉMICA” menciones afines a las carreras señaladas, ¿Cómo sé si mi carrera aplica a esta condición?

Para conocer las carreras afines debe revisar los siguientes links (esta información se encuentra en la publicación de cada convocatoria):

| Carreras universitarias: | Carreras técnicas: |
|---|--|
| 3. Clasificador de Carreras Profesionales (afines) - Fuente: INEI | 4. Clasificador de Carreras Profesionales Técnicas (afines) - Fuente: INEI |

18. En los procesos de selección que solicitan experiencia laboral, ¿desde qué fecha se considera la experiencia?

Cuando el perfil requiera formación técnica o universitaria completa, el tiempo de la experiencia se contabiliza a partir de la fecha del egreso (siempre que el postulante lo declare y sustente). Si el postulante no declara ni sustenta su egreso, el tiempo se contabiliza desde el primer grado académico sustentado.

* Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo secundaria), se contará cualquier tipo de experiencia laboral.

D. EVALUACIONES VIRTUALES

19. No me ha llegado el correo para realizar mi evaluación virtual de INTEGRIDAD y/o COMPETENCIAS, ¿qué debo hacer?

Si no encuentras el correo de noreply@midot.com, te recomendamos lo siguiente:

1. Revisa la fecha y hora de envío de la prueba en la publicación de la convocatoria.
2. Revisa tu bandeja de SPAM o de correos no deseados.
3. Ordena tus correos recibidos por fecha de recepción y buscar la dirección.

Si después de haber realizado la búsqueda, no encuentras dicho correo, comunícate con nosotros a través de: seleccion@sunat.gob.pe. Recuerda que previo al inicio de su evaluación debes revisar la Guía para evaluación virtual publicada en la etapa de la convocatoria.

20. ¿Cómo sé si he culminado mis evaluaciones virtuales de INTEGRIDAD y/o COMPETENCIAS?

Para saber si has completado ambas evaluaciones, al culminarlas, te aparecerá un mensaje que indica que ha culminado la evaluación.

21. ¿Qué debo hacer si ingreso al link de la evaluación y/o entrevista virtual y no carga la página o no me dirige a ninguna evaluación?

1. Verifica tu conexión a internet, ya que esta debe ser estable.
2. Verifica que no tengas restricciones de acceso a páginas web.
3. Asegúrate de utilizar el navegador Google Chrome.
4. Si el link no te dirige a ninguna evaluación es porque el plazo para realizar la evaluación ha culminado. Los plazos de inicio y fin de cada evaluación se encuentran establecidos en la publicación de la etapa del proceso de selección. Recuerda que es responsabilidad del postulante desarrollar y culminar las evaluaciones dentro del plazo señalado, de no culminarlo dentro del horario será descalificado del proceso.
5. Si tiene algún inconveniente técnico remite un correo a seleccion@sunat.gob.pe adjuntando obligatoriamente los pantallazos del problema acontecido.

Para cualquier consulta adicional, te invitamos a utilizar la opción “Chatea con Nosotros” ([clic aquí](#)).